

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45816** SEVILLA

Edicto

El juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 347/19, con NIG 4109142120190003123 por auto de 9 de julio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Sergio Pacheco Beloso, con DNI número 28841652-C y domicilio en calle Beatriz de Silva número 13, portal 2, bajo A, Mairena del Aljarafe (Sevilla), y cuyo centro principales intereses lo tiene en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con domicilio en avenida San Francisco Javier nº 9, planta 1ª, módulo 1 (CP 41018) y dirección electrónica msec@abastarconcursoales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la web concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José García García.

ID: A190059670-1